



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°1437.-

Dalcahue, 09 de junio de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	CARRO
MARCA	GOREN.
PATENTE	JWLG-92

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO A TALLER POR REPARACION ENCHUFE CAMION TOLVA.

CONDUCTOR	CRISTIAN BAHAMONDE.
LOCALIDAD	DALCAHUE Y DIVERSOS SECTORES RURALES.
DÍA AUTORIZADO	10 Y 11 DE JUNIO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**  
- secretaria Municipal  
- Direcc. Ad. Y Finanzas  
- Chofer Encargado vehículo.  
- Unidad Transparencia.  
- Oficina de Partes.  
- Archivo.  
AWGA/CIVG/ASDG/ckem.